

Hacia la reconstrucción de una identidad rota

El análisis histórico: Una tarea impostergable de la criminología latinoamericana

Mónica Granados

"No fue así lo que hicieron los pzuiles
(los conquistadores)
cuando llegaron aquí.
Ellos enseñaron el miedo
¡Vinieron a marchitar las flores!
Para que su flor viviese dañaron y sorbieron la
flor de los otros"*.

Nadie mejor que ellos, los mayas, los aztecas, los chorotegas, los incas, los casi 50 millones⁽¹⁾ de indígenas que habitaban el "Nuevo Mundo" para describir cómo se produjo la hecatombe demográfica⁽²⁾ vanguardizada por el fusil, la bacteria y el sobreefuerzo, o para contarnos sobre la rapiña material⁽³⁾, cómo se arrancó a la tierra el metal y los frutos, cómo se arrasaron las ciudades o se quemaron los códices o para decirnos cómo se produjo el derrumbamiento filosófico, afectivo e intelectual cuando la cruz y el derecho de Castilla iniciaron su incesante mortero sobre las concepciones del mundo indígena.

Una primera reflexión que debemos hacernos al enfrentar el quehacer científico en todas las áreas del saber en Latinoamérica donde por supuesto se incluye la Criminología, está matriz violenta de la que somos producto; las especificidades y grandes diferencias de los procesos de conquista, colonia, independencia y surgimiento del moderno Estado Nacional no invalidan un angustiante característica que recorre sin distingos desde México a la Patagonia: somos pueblos con una identidad rota por los sucesivos procesos de conquista (básicamente español, inglés y estadounidense).

Esta afirmación aparentemente simple encierra verdades desgarradoras.

La dramática situación económica precipita a América Latina a "la más fuerte recesión que ha registrado en su historia moderna⁽⁴⁾ y que entre otras

cosas se expresa en:

- 1) Una deuda externa de 360,000 millones de dólares.
- 2) Una salud pública débil azotada por la falta de agua potable, de buena alimentación y de sistemas básicos de salud y agravada por la dependencia farmacéutica en las que siete países controlan el 70% de la producción mundial de medicamentos⁽⁷⁾.
- 3) Un excesivo crecimiento del aparato militar del Tercer Mundo donde las importaciones de armas ascienden de 96 a 313 millones de dólares para América Central, y de 221 a 1027 millones de dólares para Sudamérica, en un período de 20 años: 1963-1983.⁽⁶⁾
- 4) Los niños que nacen en Latinoamérica fundamentalmente los discriminados en su acceso a los beneficios económicos y sociales de los que posteriormente se reclutan los clientes de las cárceles, están expuestos a una alta mortalidad⁽⁷⁾ originada por el hambre y por enfermedades cuya prevención y tratamiento se conoce.

Tenemos ante nosotros un único criterio de realidad, hemos nacido en una zona maltratada del planeta en donde la generalización de nuestra miseria es el precio que ofrendamos para que el 6% de la población del mundo consuma alrededor del 50% de la riqueza de la Tierra.

Sin embargo, una gran mayoría de los científicos sociales, historiadores, abogados y criminólogos de la región, colonizados por el mismo proceso que pagamos los Latinoamericanos en cadáveres de niños, o en sobrevivientes sumidos en el hambre y la ignorancia, se caracterizan por ser importadores de conocimientos ajenos; en lo económico vendemos mate-

Poema escrito a principios del siglo XVI por un maya vencido, recogido en Miguel León Portilla: *Literatura de Mesoamérica*. Edit. S.E.P. México, D.F. 1984.

rias primas e importamos productos industrializados, en lo cultural; encadenamos a concepciones también extranjerizante, no se ha buscado en nuestras propias raíces la savia que nos permita vertebrar una cultura auténtica.

Frente a esta realidad, planteamos la historia como rescate de nuestra propia identidad.

El hombre, como producto y productor de una cultura es siempre un proceso, el proceso de sus actos, el hombre se construye, se define entonces como la intersección de una serie de acciones por él realizadas cuando entra en relación con su naturaleza interna a través de la sexualidad o con la naturaleza externa a través de la técnica y el trabajo.

Esta serie de relaciones activas de las cuales el hombre es el centro, y definen su "esencia", nos obligan a abordar la naturaleza, la sociedad y al hombre mismo en constante movimiento.

Consecuentemente debo señalar que el único modo de abordar una realidad es captarla en su evolución, en su dinámica, en síntesis la única alternativa científica de captar la realidad es historizándola, pues la historicidad es entonces una cualidad esencial de la realidad.⁽⁸⁾

En el caso de América Latina, la comprensión de lo actual inscrito en este perenne devenir es una necesidad imperiosa, debemos recuperar nuestra identidad pérdida en los procesos de sujetamiento económico y cultural, como premisa y durante de un esfuerzo de transformación.

Contra una historia degradada, manipuladora de la conciencia, falsificadora de la realidad producto de una "ciencia" acartonada, formalista, subjetiva y acrítica; propongo la historia como una tentativa de encuentro que de significado a siglos de hechos históricos ya que "los hechos, sin el historiador son muertos y faltos de sentido"⁽⁹⁾.

La perspectiva histórica de nuestra realidad nos permite tener una concepción crítica de la misma, tornarla conciente y coherente para poder transformarla, tenemos entonces que elaborar nuestra historia demográfica, económica, la historia de nuestras mujeres, la de nuestras cárceles, la de nuestros "locos", la de nuestra sexualidad, etc.

En esta grandiosa empresa de rescate cultural contamos con aportes invaluable, algunos de ellos, aunque muy escasos, escritos desde el ámbito de la Criminología; hablando desde el campo específico de esta disciplina, un sector importante dentro de ella se esfuerza por crear una tradición científica propia, una escuela muy latinoamericana de trabajo y estudio serio y sistemático que rechaza la desarticulación, el servilismo, la improvisación y la pedantería que han dominado las ciencias sociales latinoamericanas.

La Historia de los sistemas punitivos: Una propuesta de trabajo.

La historia de los sistemas punitivos constituyen una problemática prácticamente inexplorada en América Latina. Viendo la perspectiva occidental debemos señalar como trabajo pionero en este sentido el trabajo de los alemanes Rusche y Kirchheimer⁽¹⁰⁾ en la década de los treinta de alguna manera rescatado y proseguido en la década de los 70's por autores como Foucault⁽¹¹⁾ quien más que la perspectiva infraestructural, se detiene en un minucioso y productivo análisis de los procesos de disciplina desde la óptica de las funciones reales de la prisión, y por Melossi y Pavarini⁽¹²⁾ que desentrañan el paralelismo entre el surgimiento de la cárcel y la fábrica durante la génesis y consolidación del capitalismo.

Este enfoque que denominaremos "enfoque político económico"⁽¹³⁾ tiene una característica esencial que le convierte en rupturista en el plano epistemológico; revela la imposibilidad de comprender el surgimiento de la cárcel o de cualquier sistema punitivo sin insertarlo en unas específicas coordenadas de tiempo y espacio sin integrarlo a la totalidad social ya que "cada sistema de producción tiende al descubrimiento de métodos punitivos que corresponden a sus relaciones productivas (Rusche y Kirchheimer Ibid pág. 3).

Esto hace del castigo "una función social comple-





ja" Foucault Ibid pág. 30) que sólo es posible abordar si se analizan los métodos punitivos "no como simples consecuencias de reglas de derecho o como indicadores de estructuras sociales, sino como técnicas específicas del campo más general de los demás procedimientos de poder" (Foucault Ibid).

Problematizados los sistemas punitivos a partir de su articulación con la totalidad social "era justo preguntarse por qué y de acuerdo con qué criterios políticos, racionales, económicos... el que comete un crimen debe cumplir la pena en la cárcel" (Melossi y Pavarini Ibid pág. 18).

En síntesis, podemos decir que la "criminología histórica", renuncia y denuncia a las intertemporales categorías de delito, delincuente y castigo, trilogía mutilada por la Criminología positivista y desarraigada de las íntimas conexiones estructurales con lo económico social.

La gran misión desarticuladora del positivismo en el desarrollo del pensamiento histórico criminológico latinoamericano hacen incomprensible nuestras actuales instituciones de castigo, ya que su génesis se conserva velada en unos escasos estudios meramente descriptivos que enumeran datos y fechas carentes de análisis e interpretación.

La integración del estudio de los sistemas punitivos a procesos económico-sociales mayores constituyen una apremiante necesidad teórico-práctica en el proceso de rescate y construcción de nuestra propia

identidad latinoamericana, en cuya realidad, el "problema penitenciario" alcanza dimensiones críticas y al que solo se le podrá encontrar soluciones profundas a partir de un conocimiento científico de la institución que nos entregue una visión de lo que la institución es y no de lo que dice ser; de las funciones reales y no de los declarados, sean estas retributivas, inimizades o readaptativos.

El desconocimiento de la historicidad de nuestras formas de castigo es casi total. La afirmación de que cada modo de producción genera y desecha métodos punitivos de acuerdo a interrelaciones económico-sociales de alta complejidad; ofrece para América Latina un campo muy vasto:

- 1.— En primer lugar implica la ruptura con el entusiasmo de los corrientes dominantes por convertir en esencias las meras apariencias, este conocimiento fácil, descriptivo e intemporal traiciona al desarrollo científico que surge "oponiéndose y desenmascarando en su carácter de engañosas apariencias a las evidencias que ofrecen los sentidos".⁽¹⁴⁾
- 2.— Al articular la investigación de las formas de castigo a espectros sociales más amplios sintetizados en la categoría "modo de producción"⁽¹⁵⁾ ofrece en América Latina particularidades inéditas en la historia de Occidente, esto es así por varias razones, en primer lugar nuestras sociedades de la periferia capitalista, se incorporan a este modo de producción a nivel mundial no a raíz de un surgimiento históricamente primario del capitalismo en estas latitudes a través de una forma históricamente secundaria a partir del desarrollo del capitalismo en los centros hegemónicos mundiales.⁽¹⁶⁾

Lo anterior nos lleva a caracterizar nuestras formaciones sociales por una producción dependiente del mercado mundial y por la heterogeneidad estructural que se manifiesta en la coexistencia en nuestra América de diversos modos de producción hegemonizados por el capitalista; el impacto de estas aseveraciones⁽¹⁷⁾ que constituyen elementos de los desarrollos más modernos de la ciencia social latinoamericana sobre los sistemas punitivos sigue siendo para nosotros una incógnita.

Anclado en un rancio positivismo decimonónico de corte europeizante el desarrollo del pensamiento criminológico tradicional en América Latina permanece inmune, impermeable al importante y medular proceso de elaboración teórica llevado a cabo por sectores significativos de las ciencias sociales referidos a la teoría de la dependencia, del, subdesarrollo, como alternativas teóricas que desentrañan el por qué de nuestras realidades; el referente sociológico para muchos sigue siendo Ferri a pesar del aporte trascendental de escuelas como la brasileña y la mexicana al

desarrollo del pensamiento sociológico Latinoamericano.

El cuestionamiento de qué aconteció con las formas punitivas prehispánicas ante el embate del conquistador o como se edificó el nuevo sistema punitivo trasplantado por los españoles sobre los escombros y sobrevivencias de la cultura indígena permanecen en la oscuridad, la depredación cultural y económica que implicó la conquista y la colonia y el surgimiento de este "híbrido parido con violencia" desestructuraron los sistemas punitivos indígenas, ¿cómo se fue dando este proceso? ¿qué funcionalidad tuvo? como este trasplante fue generando situaciones inéditas a nivel punitivo?, la coexistencia de diversos modos de producción implica la coexistencia de distintos sistemas punitivos al interior de una misma formación social?

Estos entre muchos son respuestas imprescindibles para la comprensión de nuestra actual situación penológica y a los que utilizando los importantes desarrollos teóricos generados en Latinoamérica y también en los Estados Unidos, Europa y cualquier parte del mundo debemos dar respuesta **desde una perspectiva latinoamericana.**

La historia de la cárcel como pena también está por hacerse.

La hipótesis de que la cárcel como pena no existió en la América Latina precapitalista no se ha verificado históricamente para nuestros contextos, analizando algunos aspectos de la legislación española vemos claramente establecido desde Las Siete Partidas el carácter procesal de la cárcel "que la Cárcel debe ser para guardar los presos y no para hacerles enemiga ni otro mal, *ni darles pena en ella*".

Tal principio parece permanecer tanto en la Nueva Recopilación de las leyes de Indias de 1680 como en la Novísima Recopilación de 1805 ambos aplicados en la América colonial.

Un artículo de este último cuerpo de leyes, el "más moderno" que se aplicó en estas latitudes antes de la Independencia parece reflejar el "espíritu punitivo" de la época cuando castigaba así a un sentenciado:

"Todos sus bienes son para nuestra cámara y el cuerpo a la muestra merced"⁽¹⁹⁾.

Sin embargo, a pesar de los sólidos argumentos que fundamentan la hipótesis de que la cárcel es un modo de punir propio del capitalismo y por tanto un fenómeno reciente; sigue siendo para nosotros sólo una hipótesis que hasta el momento muy pocos esfuerzos se han dirigido a fundamentar o desechar.

La investigación que en ese sentido estoy elaborando para Costa Rica me permite hacer algunos señalamientos metodológicos sobre por dónde empezar pa-



ra lograr una aproximación a la génesis de la cárcel como pena en América Latina.

Un cordón umbilical en la búsqueda de esta génesis lo podría constituir el ir confrontando el desarrollo de los sistemas punitivos con el surgimiento y consolidación del moderno Estado Nacional⁽²⁰⁾ en América Latina, proceso que a partir de la Independencia se complementaría con las especificidades del caso en el último tercio del siglo XIX y que esta determinado por las mismas variables que cruzan la formación de las economías de exportación y la génesis de nuevos sectores sociales que obtendrían los mayores beneficios de esta nueva división mundial del trabajo.

El moderno Estado Nacional que podría definirse como "el complejo de funciones e instituciones del ejercicio general, abstracto y público de la dominación" (Evers 1985 Ibid, pág. 14) surge en América Latina como producto logrado después de recorrer un camino anfractuoso a través de un equilibrio precario entre diversos modos de producción hasta que las condiciones económico-sociales (vinculación al mercado internacional como exportadores de materias primas), permiten la hegemonía del capitalismo que entre otras cosas implicó la generalización para sectores significativos de relaciones salariales y por tanto la posibilidad de que la cárcel pudiera concebirse como pena ya que "la idea de que la privación de un quantum de libertad determinada de modo abstracto, como hipótesis dominante de la sanción penal, solo se puede realizar con el advenimiento del sistema ca-

pitalista de producción, o sea en aquel proceso económico en el que todas las formas de riqueza social se reducen a la forma más simple y abstracta de trabajo humano medido en el tiempo" (Melossi y Pavarini, *Ibid* pág. 229).

La confrontación de los sistemas de castigo con el desarrollo del moderno estado nacional nos ofrece un elemento rector, un eje investigativo de los senderos recorridos por nuestra penología y quizá la respuesta sobre el origen de la cárcel como pieza esencial de nuestro actual arsenal punitivo.

CONSIDERACIONES FINALES

La asfixiante situación económico-social latinoamericana no nos deja muchas alternativas para enfrentar los devastadores efectos que sobre esta parte del mundo ha tenido el viejo orden económico mundial que nos convierte en vendedores de materias primas a bajo costo y compradores de caros productos industrializados, de leyes, medicinas, panópticos y automóviles.

Quizá la única alternativa es rescatar nuestra propia identidad regional y desde ahí plantear nuestras propias soluciones en el terreno económico social que directamente impacta la Criminología y para las apremiantes situaciones que recorren la Criminología misma.

24



- (1) Véase Cardoso y Pérez: Los métodos de la historia, introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica y social. Los autores señalan que los cálculos de la población indígena americana para 1492 son oscilantes, sin embargo la mayoría de los investigadores se inclinan por la cifra promedio de 50 millones.
- (2) Véase Darcy Ribeiro: Las Américas y la civilización, Tomo I: La civilización occidental y nosotros. Buenos Aires 1969. El autor nos dice "Los indios de las Américas sumaban no menos de 70 millones y quizá más cuando los conquistadores extranjeros aparecieron, un siglo y medio después se habían reducido en total a 3 millones y medio (Los subrayados no son del autor). Como señalé anteriormente los datos demográficos aun cuando aproximados señalan claramente la tendencia de la época.
- (3) Véase Celso Furtado: La economía latinoamericana: Formación Histórica y problemas contemporáneos: El autor dice "Entre 1503 y 1650 España recibió de sus colonias americanas 181 toneladas de oro y 16 887 toneladas de plata", pág. 63.
- (4) Véase texto de la carta de intención mandada por las autoridades financieras de México al Gerente del Fondo Monetario Internacional en Revista de Comercio Exterior, Vol. 35 No. 4 México, Abril de 1985.
- (5) Estos países son: Estados Unidos, Japón, República Federal Alemana, Suiza, Inglaterra y Francia. Véase Revista de Comercio Exterior, Vol. 33, No. 6, México Junio 1984.
- (6) Véase Revista de Comercio exterior, Vol. 35 No. 3, México Marzo de 1985 sobre la "Economía bélica".
- (7) Véase Hugo Behm Rosas: Sobrevivencia en la infancia problemas y prioridades. Ponencia presentada en seminario llevado a cabo en México en Agosto de 1985. Entrega el autor datos dolorosos: Antes de cumplir los 5 años mueren en México 87 niños por mil, en Guatemala 134, en Bolivia 221, en Haití 175, en República Dominicana 111.
- (8) Ver Adan Schaff: Historia y verdad, Editorial Grijalbo, México, 1974 XII edición.
- (9) Edward H. Carr: Qué es la historia? Editorial Artemisa México, 1985 pág. 40.
- (10) Rusche y Kirchheimer: Pena y estructura social. Editorial Temis Bogotá 1era. Edición 1984.
- (11) Michel Foucault Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Editorial siglo XXI, II edición México 1978.
- (12) Melossi y Pavarini: Cárcel y fábrica: Los orígenes del sistema penitenciario. Edit. Siglo XXI, 1era. Edición, México, 1980.
- (13) Alessandro Baratta: Criminología crítica y crítica al derecho Penal (en prensa Editorial siglo XXI).
- (14) Braunstein, Pasternac y otros: Psicología, ideología y ciencia Editorial siglo XXI, novena edición, México 1983, pág. 19.
- (15) La discusión sobre las categorías modo de producción "Ha sido muy larga en América Latina, véase Bartra, Semo y otros: Modos de producción en América Latina, Ediciones de cultura popular, 1979 Méx. En términos generales señalaré que el elemento esencial en la definición de los modos de producción lo constituyen las relaciones de producción o sea la forma en que los hombres se organizan para producir. Siendo una categoría referida a la totalidad social, incorpora además de la estructura económica la jurídica la política y la ideológica.
- (16) Véase Tilman Evers: El Estado en la periferia capitalista, Edit. siglo XXI, III edición 1985 México.
- (17) Véase entre los modernos autores que demuestran afirmaciones en tal sentido.
1) Agustín Cueva, El desarrollo del capitalismo en América Latina: Edit. siglo XXI, México, octava edición 1984.
2) Tulio Halperin Donghi: Historia contemporánea de América Latina, 3a. edición Edit. Madrid Alianza Editorial 1972.
3) Edelberto Torres Rivas: Interpretación del desarrollo social centroamericano, Educa, San José, séptima edición 1981.
- (18) Véase: Las VII Partidas, Título XXX, Ley Partida VII En Los códigos españoles concordados y anotados Imprenta de la publicidad, Madrid 1848 (Los subrayados no son del original).
- (19) Véase Novísima Recopilación de las leyes de España en el Tomo VII de Códigos españoles concordados y anotados. Imprenta de la publicidad Madrid 1850.
- (20) Véase sobre el Estado en América Latina a:
1) Marcos Kaplan: La Formación del Estado Nacional en América Latina: editorial Amorrortu, Buenos Aires 1976.
2) Rivas y Pinto: Problemas en la formación del Estado Nacional en centroamérica Edit. ICAP., San José 1983.
3) Marcos Kaplan: Estado y sociedad, Edit. UNAM, México 1980. Véase además Evers (*Ibid*) Cueva *Ibid* 1984.